

B/I-40.22

## Edificio del IEE Colima tuvo daños por sismo; Consejo General aprueba suspender labores por tres días para que sea revisado por especialistas



Derivado del sismo de 7.7 grados de magnitud ocurrido el pasado 19 de septiembre, que dejó como saldo dos personas muertas y cuantiosos daños en infraestructura, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE) aprobó la suspensión por tres días de las labores, plazos y términos concernientes a las actividades inherentes a la función electoral.

Lo anterior con excepción de aquellas obligaciones que, Constitucional y legalmente, tiene conferidas y que requieran su puntual y oportuna atención en virtud de términos impuestos en la legislación en fecha inmediatas; y para que Protección Civil pueda revisar el edificio y con ello velar por la seguridad e integridad física del personal y la ciudadanía que acude al inmueble.

Así fue determinado por el Consejo General durante la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Periodo Interproceso 2021-2023, celebrada este martes 20 de septiembre; al aprobar el acuerdo como medida de prevención ante la necesidad de evaluar el estado del edificio que alberga al organismo electoral tras el movimiento telúrico.

Cabe destacar que este mismo día se realizó una revisión preliminar de las condiciones del edificio sede del Órgano Superior de Dirección, en donde se observaron posibles efectos o daños en la estructura, los cuales se precisa sean revisados por la Unidad Estatal de Protección Civil del Estado de Colima, con la finalidad de determinar si las mismas comprometen o no la seguridad e integridad física tanto de las personas que laboran en él, como de la ciudadanía en general que acude al mismo.





Durante la sesión de este martes, se solicitó que también en el peritaje del edificio participen especialistas de otras dependencias, como por ejemplo de los colegios de arquitectos o ingenieros en la entidad; así como que la suspensión de labores sean únicamente por los días 21, 22 y 23 de septiembre para dar certeza de las fechas en que surte efectos el acuerdo en mención.

Al hacer la votación, la Consejera Presidenta del IEE, Adriana Ruiz Visfocri; y la Consejera Electoral, Martha Iza Huerta; estuvieron a favor en lo general del proyecto y en contra de poner fechas específicas para la revisión del inmueble; mientras que las y los Consejeros Electorales, Arlen Martínez Fuentes, Rosa Carrillo Ruiz, Juan Ramírez Ramos, Ana Florencia Romano Sánchez y Martín Dueñas Cárdenas lo hicieron a favor con las modificaciones propuestas, en donde se limita a tres días el plazo para que los especialistas hagan la revisión del edificio.

Colima, Col., a 21 de septiembre de 2022.